

# Boletín Oficial

FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	48 Ptas.	al año: 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia . . .	60 «	« 35 « 25 «
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	2 Ptas.	
Id. Juzgado los Municipales . . .	1 «	
Id. Particulares, Societades y Financieros . . .	3 «	

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### Administración provincial

#### DIPUTACION

##### BECAS DE ENSEÑANZA MEDIA

Se pone en conocimiento de los aspirantes a Becas de Enseñanza Media, concedidas por esta Exema. Diputación que los ejercicios darán comienzo el próximo día 24 para lo cual deberán de presentarse en el Palacio de la Diputación provincial a las 11 de la mañana, provistos de lápiz o pluma estilográfica.

Oviedo, 17 de septiembre de 1947.  
El Presidente, IGNACIO CHACON.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

##### Servicio de Contratación de Pesas y Medidas

A. V. I. S. O

Las operaciones de comprobación periódica anual de todo el material de Pesas y Medidas, se llevará a cabo a partir del 22 de septiembre en los siguientes concejos:

- Ribadedeva (Colombres), día 22 de septiembre.
- Peñanellera Baja (Panés), 23.
- Peñanellera Alta (Alles), 24.
- Cabrales (Carreña), 25.
- Onís (Benia), 27.
- Ponga (Belón), 29.
- Amieva (Sames), 30.

Lo que se pone en conocimiento de los comerciantes e industriales, en general de los referidos concejos, incluso de los poseedores de molinos maquiñeros y lagares de sidra, para que durante los días señalados y horas de 10 a 1, se presenten con todos los aparatos de medir y pesar en el lugar de costumbre.

Los propietarios de vehículos auto-

móviles pueden presentar estos al reconocimiento periódico anual.

Oviedo, 15 de septiembre de 1947.  
El Ingeniero Jefe, J. Cores Masaveu.

### Administración de Justicia

#### JUZGADOS

##### DE VILLAVICIOSA

Don Juan Alfonso Antón García,  
Juez de primera instancia de Villaviciosa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio de testamentaria de los causantes don José Vallina Soñares y doña Adolfa Barrado Villar, vecinos que fueron de Camoca de este concejo, promovido por el Procurador don Manuel Blanco Moreno en nombre de Feliciano Vallina Barrado, hija de los mismos, se acordó por resolución de esta fecha tener por novido dicho juicio y citar para él a los demás interesados y a la vez para la formación del inventario que dará comienzo a las dieciséis horas del día diecho de los corrientes, en el domicilio que tuvieron dichos causantes.

Y para que sirva de citación para dicho juicio así como para la formación del inventario acordado a don Florentino y don Belarmino, mayores de edad, solteros, ausentes en ignorado paradero, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Villaviciosa, a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Juan Alfonso Antón García.—El Secretario.

##### DE GOZON

##### Cédula de notificación y requerimiento

Por la presente y cumpliendo lo ordenado por el Sr. Juez Comarcal de este Concejo de Gozón, en proveído de esta fecha, se hace saber al incul-

pado en el juicio de faltas núm. 9 del año actual, Manuel Villanueva Carabia, natural de Oviedo y vecino de Veriña (Gijón), hoy en ignorado paradero, que practicada la oportuna tasación de costas devengadas en el expediente a que antes se hace mención, ascienden en el día de hoy por todos sus conceptos a la suma de ciento setenta y tres pesetas con doce céntimos, salvo error o equivocación.

Que transcurrido que sea el término legal, sin que contra dicha tasación se interponga recurso alguno, será declarada firme la misma, procediendo a su cobro por la vía de apremio.

Asimismo se requiere a dicho inculcado, Manuel Villanueva Carabia, para que en el improrrogable plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de extinguir los diez días de arresto menor que les fueron impuestos en la sentencia recaída en dicho procedimiento, hoy firme, advirtiéndole que si deja de hacerlo será decretada su detención y conducción a este arresto municipal por la fuerza pública.

Dado en Gozón-Luanco, a 9 de septiembre de 1947.—El Secretario del Juzgado Comarcal, Francisco Ramírez.

### Administración municipal

#### AYUNTAMIENTOS

##### DE EL FRANCO

##### Subastas

##### ANUNCIO

La Corporación Municipal de mi presidencia en sesión celebrada el día nueve de los corrientes acordó la venta en pública subasta de un trozo de camino público inutilizado por las obras del Ferrocarril Gijón-Ferrol del Caudillo en términos de esta villa de La Caridad punto conocido por El

Corno, de una superficie de 200 metros cuadrados, que limita: Norte carretera a la Estación; Sur vía férrea; Este, don Segundo Fernández Avelló y Oeste, doña Antonia Méndez Fernández.

No tiene la consideración de solar.

Lo que se hace público para que las personas que se consideren perjudicadas con dicha venta puedan presentar la correspondiente reclamación durante el plazo de ocho días contados a partir de la fecha de inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando también desde dicho día expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de su razón y el pliego de condiciones que en su caso ha de regular la subasta.

Consistoriales de El Franco, diez de septiembre de 1947.—El Alcalde.

La Corporación Municipal de mi presidencia en sesión celebrada el día nueve de los corrientes acordó la venta en pública subasta de un trozo de terreno sobrante de vía pública sito en "Vallín de Humeiros" colindante con el camino público de una superficie de cien metros cuadrados, linda: Norte y Este, dicho camino; Sur, monte de don Laureano Álvarez López; Oeste, más monte de don Casimiro Pérez Álvarez. No tiene la consideración de solar.

Lo que se hace público para que las personas que se consideren perjudicadas con dicha venta puedan presentar la correspondiente reclamación en el término de ocho días, contados a partir de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando también desde dicho día expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de su razón y el pliego de condiciones que en su caso, ha de regular la subasta.

Consistoriales de El Franco, diez de septiembre de 1947.—El Alcalde.



## DIPUTACION PROVINCIAL

DIA 31 DE AGOSTO DE 1947

DE RIOSA

ANUNCIO

## AÑO DE 1947

BALANCE DE OPERACIONES DE CONTABILIDAD VERIFICADAS HASTA LA EXPRESADA FECHA

INGRESOS	PRESUPUESTO autorizado PESETAS	OPERACIONES realizadas PESETAS	DIFERENCIAS	
			en más PESETAS	en menos PESETAS
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO</b>				
1 Rentas	295.094,60	84303,55	"	210.791,05
2 Bienes provinciales	60.000,00	26.157,03	"	33.842,97
3 Subvenciones y donativos	1.955.013,30	496.493,25	"	1.458.520,05
4 Legados y mandas	"	"	"	"
5 Eventuales y extraordinarios	408.679,02	1.252.805,27	844.126,25	"
6 Contribuciones especiales	"	"	"	"
7 Derechos y tasas	150.500,00	77.374,16	"	73.125,84
8 Arbitrios provinciales.	8.935.000,00	6.767.820,42	"	2.167.179,58
9 Impuestos y recursos cedidos por el Estado	80.000,00	"	"	80.000,00
10 Cesiones de recursos municipales	"	"	"	"
11 Recargos provinciales.	5.050.000,00	3.527.324,10	"	1.522.675,90
12 Traspaso de obras y servicios públicos	1.252.000,00	1.225.020,46	"	26.979,54
13 C. Tesorería	"	"	"	"
14 Recursos especiales	4.061.941,77	2.030.803,44	"	2.031.138,33
15 Multas	50.000,00	2.580,73	"	47.419,27
16 Mancomunidades interprovinciales	1.000.000,00	1.000.000,00	"	"
19 Resultas	3.035.823,07	2.452.144,10	"	583.678,97
Paro Obrero	998.232,22	998.232,22	"	"
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO</b>				
"Resurgimiento de Valores"	7.758.155,26	4.835.283,37	"	21.922.871,89
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO</b>				
"Camino Vecinales"	1.427.394,76	1.427.394,76	"	"
<b>VALORES FUERA DEL PRESUPUESTO</b>				
<b>Cuentas de Orden</b>				
Reintegros	17.163,62	17.163,62	"	"
Fianzas y depósitos	11.062.454,20	11.062.454,20	"	"
	47.597.451,82	37.283.354,68	844.126,25	11.158.223,39
<b>PAGOS</b>				
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO</b>				
1 Obligaciones generales.	1.250.331,14	1.110.341,31	"	139.989,83
2 Representación provincial	240.000,00	63.718,60	"	176.281,40
3 Vigilancia y seguridad.	"	"	"	"
4 Bienes provinciales	"	"	"	"
5 Gastos de recaudación	412.250,00	352.100,47	"	60.149,53
6 Personal y material	2.731.165,00	1.463.608,26	"	1.267.556,74
7 Salubridad e higiene	"	"	"	"
8 Beneficencia	9.082.019,88	5.124.710,78	"	3.957.309,10
9 Asistencia social	1.263.500,00	720.388,82	"	543.111,18
10 Instrucción pública	1.012.087,04	499.533,72	"	512.553,32
11 Obras públicas y edificios provinciales	4.644.339,41	1.473.972,90	"	3.170.366,51
12 Traspaso de obras y servicios públicos del Estado	1.252.000,00	887.095,12	"	364.904,88
13 Montes y pesca	92.800,00	69.341,84	"	23.458,16
14 Agricultura y ganadería	505.300,00	184.431,28	"	320.868,72
15 Crédito provincial	430.757,33	118.675,20	"	312.082,13
16 C. Tesorería	1.000.000,00	700.000,00	"	300.000,00
18 Imprevistos	50.000,00	46.657,16	"	3.342,84
19 Resultas	8.056.437,00	5.355.926,94	"	2.700.510,06
Paro Obrero	974.932,22	974.932,22	"	"
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO</b>				
"Resurgimiento de Valores"	7.310.268,77	4.752.002,50	"	2.558.266,27
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO</b>				
"Camino Vecinales"	34.007,45	34.007,45	"	"
<b>VALORES FUERA DEL PRESUPUESTO</b>				
<b>Cuentas de Orden</b>				
Devoluciones	97.543,24	97.543,24	"	"
Fianzas y depósitos	5.611.408,10	5.611.408,10	"	"
	46.051.146,58	29.640.395,91	"	16.410.750,67
EXISTENCIA EN CAJA.		7.642.958,77		

Oviedo, 31 de Agosto 1947.—El Interventor, José Marino F. Sierra.

Aprobado en Sesión de 9 de septiembre de 1947.

CONFORME.—P. A. de la C. P.

El Presidente Ordenador de Pagos,  
Ignacio ChacónEl Secretario,  
Manuel Blanco

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día dos del actual una transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos del vigente presupuesto por valor de pesetas 2.500 (dos mil quinientas pesetas), queda el expediente erpuesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ordenación Provisional de Haciendas Locales.

Riosa, 10 de septiembre de 1947.  
El Alcalde, Luis Sariego.

## REQUISITORIAS

MARTINEZ MARTINEZ, Raimunda, de 23 años de edad, soltera, natural de Grado (Oviedo) y que tuvo su residencia en Oviedo y León, comparecerá ante esta Fiscalía Provincial de Tasas, sita en la Avenida del Padre Isla, número 11, primero, a fin de constituirse en prisión, por el periodo de tiempo de cien días, por no haber satisfecho la multa impuesta de mil pesetas, como consecuencia del expediente número 16.377, instruido contra la misma, por esta Fiscalía Provincial de León.

MORIYON VICTORERO, Servando, de 29 años de edad, casado, jornalero, natural de Villaviciosa, hijo de Antonio y Rosario, sin domicilio fijo, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión decretada en sumario número 64 de 1947, aperebiéndole que caso de no comparecer será declarado en rebeldía.

SOTO GOMEZ, Eliseo, ambuante en quincalla, que vivió durante el Movimiento Nacional en La Riera (Onís); comparecerá, en el término de diez días a partir de la presente, ante el Capitán de Infantería don Juan Jiménez Villén, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 2, de la plaza de Oviedo, sito en Juan Botas Roldán, número 1, para deponer en el procedimiento número 663-42, que se le sigue por atraco a mano armada, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde.

Escuela Tipográfica de la Residencia provincial